

29381

29381



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN APARATO PORTATIL, DE FLASH O LUZ RELAMPAGO", a favor de Don Gaspar Mampel Castel, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 221.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, un nuevo aparato portátil, de flash o luz relámpago, para producir destellos vivísimos y rápidos a fin de iluminar intensamente objetos o escenas a fotografiar, particularmente indicado para el trabajo de reportaje, fotografía

- 5. en galería, interiores, nocturnas, cinema, y otras. Siendo este aparato más perfecto que los actualmente conocidos, solicita el recurrente que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del Modelo
- 10. de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

- 15. Las características esenciales del nuevo aparato, son las siguientes. La lámpara es tubular, conteniendo en su interior uno o varios gases especiales, y lleva un cebador o excitador en espiral envolvente u otra forma adecuada.



- Esta lámpara puede ser alimentada indistintamente con corriente alterna o continua de una red exterior, mediante el correspondiente enchufe, o por batería propia que puede cargarse sin desmontarla; estando previstos en el esquema eléctrico del aparato, los necesarios: transformador -A- para aumentar el voltaje, rectificador -E- para rectificar este voltaje elevado, el cual permite cargar el o los condensadores -F-, rectificador -B- para la carga de la batería, vibrador -C- para convertir la corriente continua en alterna, autotransformador -D- que accionando el pulsador -9- o por el obturador de la cámara fotográfica conectándolo al cable -G- produce la corriente de excitación necesaria para el encendido o destello de la lámpara, y lamparita piloto a gas neón -H- que se enciende cada vez que los condensadores -F- tienen de nuevo carga suficiente para producir un nuevo destello flash o relámpago, apagándose en el momento de tener éste lugar. Como es lógico, el aparato está provisto de los necesarios enchufes, interruptor o conmutador, y lámparas piloto.
- 20.
- 25.
- 30.
- 35.

- En su preferente disposición ejecutiva, puede verse el nuevo aparato en los dibujos que, a título de ejemplo, se adjuntan. Comprende el aparato una caja prismática aplanada -1-, provista con los dos pares laterales de bridas -2- para el enlace de las correas de suspensión -10- que facilitarán su acarreo. Dentro de esta caja se localizan los aparatos eléctricos que se han reseñado y que, a mayor abundamiento, se especifican en el esquema de la figura VII. En la misma caja -1-, en un compartimento lateral -3-, puede alojarse el soporte -4- de la lámpara -5- con su caperuza de protección -7-, que puede ser substituída por otro sistema de protec-
- 40.
- 45.

29381



- ción alojado en el interior de la caja o del estuche; este soporte ocluye al autotransformador de excitación, el pulsador facultativo -9-, la piloto neón -H- y las pequeñas resistencias y condensadores necesarios para distribuir las tensiones precisas para el primario del autotransformador y el encendido de la neón, y sostiene a la lámpara de gases -5- con su dispositivo de excitación -6-; durante su transporte se protege con la ya indicada caperuza, o bien con otro dispositivo práctico de protección, que puede estar colocado dentro de la caja o estuche, y en el momento oportuno puede colocarse la pantalla -8- de reflexión. La caja -1- presenta la puerta de inspección -11- afianzada por los tornillos -12- y articulada por las bisagras -13-. Esta puerta permite inspeccionar el interior de la caja y recambiar la batería. Se completa esta caja con el interruptor -14-, el conmutador -15-, las lámparas piloto -16- y los enchufes -17- y -18-. El soporte -4-, lleva enlazado con su extremo inferior, un soporte -19- con el que se articula por -22- el brazo colisor -20- que lo unirá a la máquina. La inclinación relativa de -4-, se graduará y fijará por el tornillo -21-.
- La caja puede ser substituída por un estuche de cuero y, dentro del mismo, como dentro de la caja, sea de la materia que sea, se montan en armazón adecuado, las piezas y elementos que comprenden el aparato. La caja o estuche puede ser modificada, de modo que acoja o no, en compartimentos, dispuestos en una u otra forma, para el portalámpara, reflector, que puede ser cilíndrico o esférico o de otra forma.

50.

55.

60.

65.

70.

75.

A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del aparato descrito.

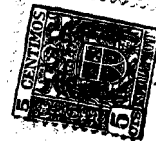


80.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Modelo de utilidad:

1. Un aparato portátil, de flash o luz relámpago, para producir destellos vivísimos y rápidos a fin de iluminar intensamente objetos o escenas a fotografiar, particularmente indicado para el trabajo de reportaje, fotografía en galería, interiores, nocturnas, cinema, y otras, caracterizado por el hecho de que su lámpara sea tubular llena de gases, montada, con su correspondiente cebador, sobre un mango o soporte adaptable a la máquina fotográfica y con su reflector intercambiable; enlazándose por conductores flexibles con un estuche o caja portátil en la que se encierran perfectamente montados los aparatos eléctricos necesarios conectados según un esquema múltiple capaz de ser alimentado indistintamente y a elección mediante un conmutador con corriente de la red, alterna o continua, corriente autónoma por batería, y con el equipo para poder cargar esta batería.
2. El propio aparato de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el esquema eléctrico múltiple comprenda fundamentalmente un transformador, un vibrador, dos rectificadores, uno o varios condensadores, y un autotransformador que accionado por unos contactos del obturador de la cámara fotográfica, produce una excitación sobre la lámpara de gases ocasionando su instantáneo encendido.
3. El propio aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el cebador de la lámpara, esté formado por un tubo espiral o de otra forma, rodeando a la lámpara tubular, y que posee una lamparita de gas neón, que actúa como piloto, indicando con su encendido cuándo el aparato está en condiciones de hacer otro disparo, disparo que puede producirse tanto por medio del



obturador de la cámara fotográfica, como por medio del pulsador del soporte.

115. 4. El propio aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el mango de la lámpara presente en su parte inferior un anillo soporte con el que se articula lateralmente un brazo colisor capaz de ser enlazado con la máquina fotográfica.
120. 5. El propio aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el estuche presente un compartimento lateral donde alojar al mango con su lámpara y vaina de protección, y otro posterior para la pantalla reflectora; que preferentemente este estuche esté formado por una caja prismática aplanada o estuche de cuero, con bridas laterales para sujetar las correas de suspensión, y que presente, localizados en su base superior, los enchufes para red exterior y para carga de baterías, un conmutador para conectar en carga, en red, o en batería autónoma, y la lámpara piloto que corresponda.
- 130.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto, es:

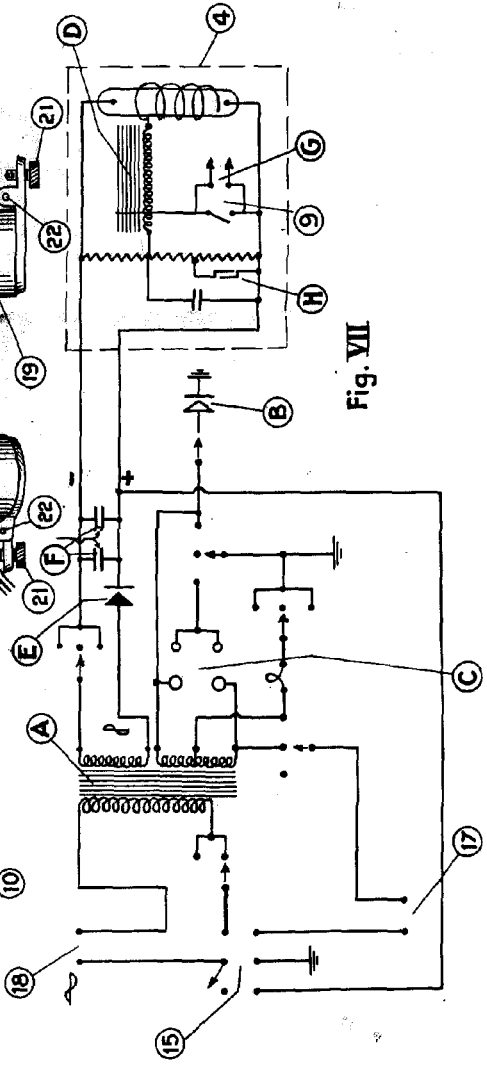
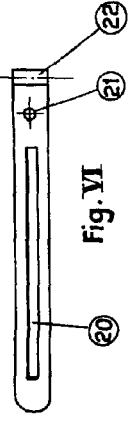
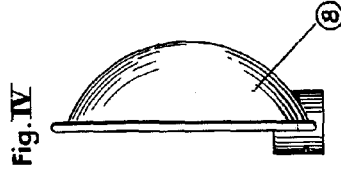
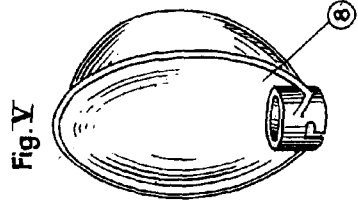
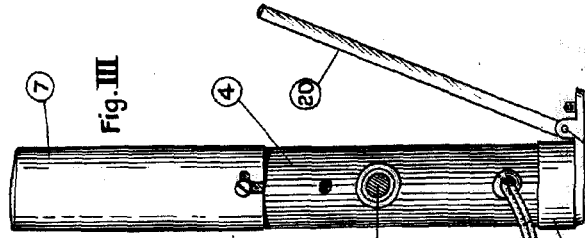
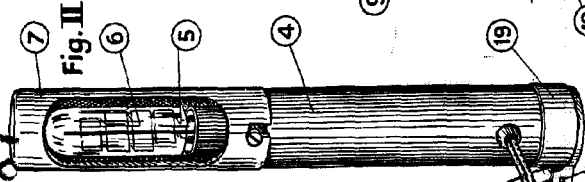
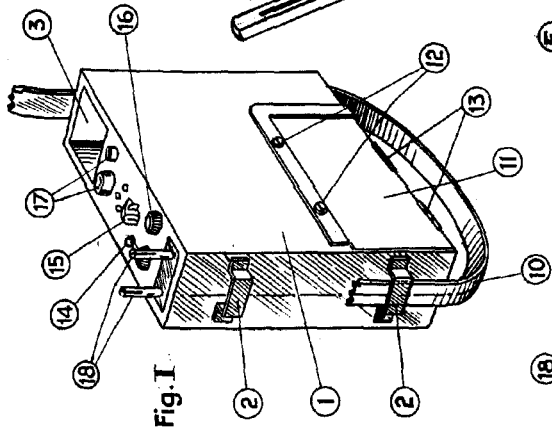
6. UN APARATO PORTATIL, DE FLASH O LUZ RELAMPAGO.

135. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y del dibujo adjunto a la misma.

Barcelona a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

p.a. de Don Gaspar Mampel Castel,

L. DURÁN
P. P.



Handwritten signature or initials.